

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander y Arauca

CIRCULARCSJNSC22-167

FECHA: 18 de julio de 2022

PARA: TODOS LOS DESPACHOS JUDICIALES DE LA SECCIONAL

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

ASUNTO: "LIQUIDACION PATRIMONIAL PERSONA NATURAL NO

COMERCIANTE RAD - 2022-00166"

Respetados funcionarios,

El Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, vía correo electrónico, informa que, el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, mediante auto adiado del 6 de abril de hogaño, ordenó dentro del proceso, identificado bajo radicado No 2022-00166, la apertura del proceso de liquidación patrimonial de la señora ALIX DURÁN RAMIREZ, identificada con cédula de ciudadanía No 37.814.579.

Por lo anterior, se solicita a Magistrados y Jueces de esta jurisdicción, para que comuniquen todos los asuntos judiciales que se gestionan o se encuentran pendiente en sus respectivos despachos respecto del deudor, a la mayor brevedad posible al siguiente correo: j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Se anexa para los fines pertinentes las diligencias allegadas por el Juzgado Quince Civil Municipal de Bucaramanga, respecto al proceso de referencia

FAVOR REMITIR INFORMACION DIRECTAMENTE AL CORREO:

j15cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cordialmente.



ALBERTO ENRIQUE GONZALEZ PADILLA

Presidente (e)

AEGP/BJGH

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 414 Tel. 5 743156 E-mail secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co www.ramajudicial.gov.co

